



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1197/
RENAICO, Septiembre 28 de 2009.**

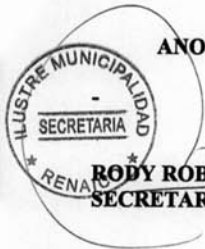
VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 604 de fecha 24 de Marzo de 2009, que aprueba el convenio de Transferencia de Fondos.
- b) El Decreto N° 326 de fecha 01 de abril de 2009, que aprueba el convenio de Transferencia de Fondos.
- c) El Decreto N° 501 de fecha 11 de mayo de 2009, que llama a licitación Privada. ID 3908-23-CO09.
- d) El Acta de Apertura de fecha 25 de mayo de 2009, que declara adjudicada propuesta Privada. ID 3908-23-CO09.
- e) El Decreto N° 612 de fecha 05-06-2009, que adjudica licitación ID 3908-23-CO09. "**Reparación y Mejoramiento Liceo Agrícola Manzanares**" a Constructora Integral Urbana Ltda. por un monto de \$16.693.513 más IVA.
- f) El Contrato de fecha 16 de Junio de 2009, entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa CONSTRUCTORA INTEGRAL URBANA LTDA..
- g) El Decreto N° 664 del 17 de Junio de 2009 que Aprueba el Contrato, entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa CONSTRUCTORA INTEGRAL URBANA LTDA..
- h) La Carta de la Constructora Integral Urbana Ltda., donde solicita Aumento de plazo, por 30 días.
- i) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Apruébese Aumento de Plazo, por 19 días, hasta el 25 de Septiembre de 2009, para la Obra "REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO LICEO AGRÍCOLA MANZANARES", adjudicada a la Empresa CONSTRUCTORA INTEGRAL URBANA LTDA..

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL VIVONNE MORALES URRA
ALCALDESA

Vº Bº CONTROL



IMU/RRC/VCR/dmi.

Distribución:

- DOM
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Constructora Integral Urbana Ltda.
- Archivo Carpeta



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1201 /

RENAICO, 30 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

- a) El Convenio de fecha 12 de Agosto de 2008, entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Renaico.
- b) La Resolución exenta N° 1822, de fecha 12 de Agosto de 2008 del Gobierno Regional de la Araucanía, que Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos.
- c) El Decreto N° 829 de fecha 25 de Agosto de 2008, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos.
- d) El Decreto.1129 de fecha 17 de Noviembre de 2008, que aprueba Bases e indica que se llame a Propuesta Pública
- e) El Acta de Apertura.
- f) El Decreto N° 1189 de fecha 1° de Diciembre de 2008, que acepta, adjudica e indica que se redacte el Contrato..
- g) El Contrato de Ejecución de Obras .
- h) El Decreto N° 1243 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Itacom Ltda., para el Proyecto "Construcciones de Camarines Escuela F-21, Los Nogales Villa Tijeral, Renaico" , por un monto de \$ 20.505.560.-
- i) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Marzo de 2009.
- j) El Decreto N° 248 del 09 de Marzo de 2009, que Aprueba la Recepción Provisoria
- k) La Carta de la Empresa Itacom Ltda., donde solicita Recepción Definitiva.
- l) El Informe N° 46 del 30 de Septiembre de 2009.
- m) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase a la Directora de Obras, Secplac y Secretario Municipal, para realizar Recepción Definitiva del Proyecto **"Construcción de Camarines Escuela F-21, Los Nogales Villa Tijeral, Renaico"**.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

IMU/RRC/VCR/dmi.

Distribución

- Secretaria Municipal
- U.C.R.
- D.O.M ✓
- Secplac
- Control
- Carpeta Proyecto





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1202/

RENAICO, 30 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

- a) El Convenio de fecha 12 de Agosto de 2008, entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Renaico.
- b) La Resolución exenta N° 1822, de fecha 12 de Agosto de 2008 del Gobierno Regional de la Araucanía, que Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos.
- c) El Decreto N° 829 de fecha 25 de Agosto de 2008, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos.
- d) El Decreto.1129 de fecha 17 de Noviembre de 2008, que aprueba Bases e indica que se llame a Propuesta Pública
- e) El Acta de Apertura.
- f) El Decreto N° 1189 de fecha 1° de Diciembre de 2008, que acepta, adjudica e indica que se redacte el Contrato..
- g) El Contrato de Ejecución de Obras .
- h) El Decreto N° 1243 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Itacom Ltda., para el Proyecto "Construcciones de Camarines Escuela F-21, Los Nogales Villa Tijeral, Renaico", por un monto de \$ 20.505.560.-
- i) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Marzo de 2009.
- j) El Decreto N° 248 del 09 de Marzo de 2009, que Aprueba la Recepción Provisoria
- k) La carta de la Empresa Itacom Ltda., donde solicita Recepción Definitiva.
- l) El Informe N° 46 del 30 de Septiembre de 2009.
- m) El Decreto N° 1201 que nombra la Comisión para realizar Recepción Definitiva.
- n) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 30 de Septiembre de 2009.
- o) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la Obra **"Construcción de Camarines Escuela F-21, Los Nogales Villa Tijeral, Renaico"**.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL YVONNE MORALES URRA
ALCALDESA

V° B° CONTROL



IMU/RRC/VCR/dmi.

Distribución

- Secretaria Municipal
- U.C.R.
- D.O.M ✓
- Secplac
- Control
- Carpeta Proyecto



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1203
RENAICO, 30 de Septiembre de 2009**

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 3204, de fecha 25 de Agosto de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en la que Aprueba Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia Transantiago año 2008.
- b) El Decreto N° 1090, de fecha 04 de Noviembre de 2008, que aprueba las Bases e Indica que se llame a Propuesta Pública
- c) El Decreto N° 1261, de fecha 19 de Diciembre de 2008, que Acepta y Adjudica la Propuesta
- d) El Contrato de fecha 26 de Diciembre de 2008
- e) El Decreto N° 1293, de fecha 30 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Italcon Ltda.
- f) La carta de la Empresa ITALCON, donde solicita Recepción Provisoria
- g) El Memorándum de fecha 10 de Marzo de 2009.
- h) El Decreto N° 273, de fecha 17 de Marzo de 2009, que nombra la comisión para realizar Recepción Provisoria del Proyecto "Construcción Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia".
- i) El Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de "Construcción Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia".
- j) El Decreto N° 375 del 06 04 09, que Aprueba Recepción Provisoria.
- k) La Carta de la Constructora ITALCON LTDA., donde solicita Recepción Definitiva.
- l) El Informe de la Dirección de Obras N° 47 del 30 09 09
- m) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Nómbrase a la Directora de Obras, Secplac y Secretario Municipal, para realizar Recepción Definitiva del Proyecto "**Construcción de Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODOLFO ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

IMU/RRC/VCR/dmt.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas
- U.C.R.
- D.O.M.
- Secplac
- Control
- Carpeta Proyecto



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1204/
RENAICO, 30 de Septiembre de 2009**

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 3204, de fecha 25 de Agosto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en la que Aprueba Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia Transantiago año 2008.
- b) El Decreto N° 1090, de fecha 04 de Noviembre de 2008, que aprueba las Bases e Indica que se llame a Propuesta Pública.
- c) El Decreto N° 1261, de fecha 19 de Diciembre de 2008, que Acepta y Adjudica la Propuesta.
- d) El Contrato de fecha 26 de Diciembre de 2008.
- e) El Decreto N° 1293, de fecha 30 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Italcon Ltda.
- f) La Carta de la Empresa ITALCON, donde solicita Recepción Provisoria
- g) El Memorándum de fecha 10 de Marzo de 2009.
- h) El Decreto N° 273, de fecha 17 de Marzo de 2009, que nombra la comisión para realizar Recepción Provisoria del Proyecto "Construcción Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia".
- i) El Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de "Construcción Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia".
- j) El Decreto N° 375 del 06.04.09, que Aprueba Recepción Provisoria.
- k) La Carta de la Constructora ITALCON LTDA., donde solicita Recepción Definitiva.
- l) El Informe de la Dirección de Obras N° 47 del 30.09.09
- m) El Decreto N° 1203 del 30.09.09 que designa Comisión de Recepción Definitiva
- n) El Acta de Recepción Definitiva del 30.09.09.
- o) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva del Proyecto "Construcción de Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRU
ALCALDESA

V° B° CONTROL

IMU/RRC/VCR/dmi.



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- U.C.R.
- D.O.M.
- Secplac
- Control
- Carpeta Proyecto



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO ALCALDICIO EXENTO: N° 1213 /

RENAICO, SEPTIEMBRE 30 DE 2009

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio **N° 30** de fecha **30** de Diciembre de **2008** que aprueba la estimación de ingresos y Gastos para el año **2009**.
- b) El Acuerdo **N° 04** de fecha **15** de Diciembre de **2008** que aprueba el Presupuesto Municipal para el año **2009**
- c) Las necesidades del Servicio de efectuar los trabajos de **"REPARACIÓN BAÑO UDEL, MUNICIPALIDAD."**
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de Marzo de 1992.

DECRETO

- 1.- Ejecútese los trabajos enunciados en el Visto c) por Administración directa de esta Municipalidad.
- 2.- Apruébese el Contrato por concepto de mano de obra con el Técnico o Maestro **LUIS ARMANDO CID ROJAS,** por la suma de **\$ 88.889.- IMPUESTO INCLUIDO.**
- 3.- Impútese el cumplimiento del Contrato que forma parte del presente Decreto al Subtítulo _____ ítem _____ Asignación _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URRA
ALCALDESA

V°B° CONTROL
IMU/RRC/VCR/ dmi.
Distribución
- D.O.M.
- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control


CONTROL